



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 MAR. 2009

2008/02/004/3659

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial del Ministerio del Interior solicitando asistencia financiera complementaria.

RESULTANDO: I) que el monto gestionado asciende a la suma de \$ 2:087.450 (pesos uruguayos dos millones ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta) y tiene como destino el pago del adelanto a cuenta del ajuste previsto por Decreto del Poder Ejecutivo N° 519/008, de 24 de octubre de 2008.

ASUNTO 3361

II) que la asistencia complementaria solicitada responde a presupuestos reales.

III) que la presente gestión cuenta con informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 47 del Decreto-Ley N° 14.550, de 10 de agosto de 1976.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

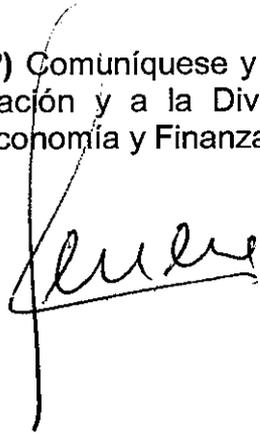
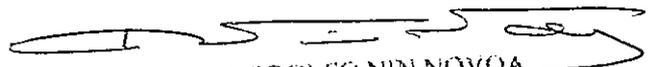
RESUELVE:

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial del Inciso 04 "Ministerio del Interior" la suma de \$ 2:087.450 (pesos uruguayos dos millones ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta), por concepto de asistencia financiera para atender el adelanto del ajuste otorgado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 519/008, de 24 de octubre de 2008.

2º) La presente erogación será atendida por el Ministerio de Economía y Finanzas con cargo a la Financiación 1.1, Inciso 22 "Transferencias a la Seguridad Social", Programa 003 "Asistencia Financiera a la Caja Policial", Objeto del Gasto 513, Auxiliar 003.

JCF

3º) Comúníquese y pase por su orden a la Contaduría General de la Nación y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. N. N.', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rodolfo Nin Novoa', written over a horizontal line.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia